



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Interlocutorio. 1932

Exp. 2020-00234

Armenia Quindío, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Por ser procedente la solicitud anterior, al tenor de lo dispuesto en el Art. 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder concedido por el Abogado principal; en consecuencia, se reconoce personería al profesional del derecho doctor Luis Fernando Téllez Gutiérrez, quien actuará como apoderado sustituto, en los mismos términos otorgados al doctor Jhon Jairo Barahona Guzmán.

NOTIFÍQUESE

*Carmenza Herrera Correa
Juez*

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

546e10e4eebeba085094e2e9bc7abb37f50ee6ed2b8454fd7f9991661e7a8ab2

Documento generado en 24/11/2020 07:47:35 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**